GOBERNACIÓN DE ARAUCA	PROCESO: PLANEACION	CODIGO		
		FR-PD-BP-03		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		25	03	2026
		VERSION 09		

1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

1.1 Nombre del Pilar: Buen Gobierno

1.2 Nombre del Eje Estratégico: Cooperación internacional frontera seguridad y paz.

1.3 Nombre del Acción Estratégica: Seguridad y convivencia ciudadana.

1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Disminuir los delitos y conflictividades sociales y penitenciarios	Tasa de Hurto (Residencia, comercio y personas) por cada 100.000 habitantes	100	Tasa por cada 100 mil habitantes	95

1.4 Nombre del Sector de Inversión: Gobierno Territorial

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

1.6 Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	METAFÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	3	8	Acumulativo

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	$150.699.990	1

1.8 Priorización de recursos PDET:
¿El proyecto tiene concordancia con alguna iniciativa o subprograma PDET? SI: NO:X (Marque con una X)
Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA

1.9 Título del Proyecto Presentado:
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

COMPONENTE: ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

Colombia enfrenta desafíos estructurales en materia de seguridad y convivencia ciudadana asociados a la desigualdad social, la presencia de economías ilícitas, la fragmentación del tejido social y las limitadas oportunidades para la población joven en condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional fue del 11,5 % en 2024 y se redujo al 9,9 % en 2025, su nivel más bajo desde que existe el indicador, lo que evidencia una mejora sostenida pero aún insuficiente en las condiciones de vida de una parte importante de la población. Esta situación sigue siendo más crítica en los municipios PDET, donde la pobreza multidimensional pasó del 24,4 % en 2024 al 21,2 % en 2025, y en los centros poblados y zonas rurales dispersas, donde bajó del 24,3 % en 2024 al 22,4 % en 2025. En materia de pobreza monetaria, el DANE reportó que la incidencia nacional bajó del 31,8 % en 2024 al 28,0 % en 2025, y que la línea de pobreza nacional pasó de $460.198 mensuales por persona en 2024 a $482.041 en 2025. La pobreza monetaria extrema también se redujo, del 11,7 % en 2024 al 9,6 % en 2025, con una línea que pasó de $227.220 a $236.580 mensuales por persona. Estas cifras confirman que, pese a la mejora, persisten brechas de ingreso que afectan de manera directa la permanencia educativa, el acceso a oportunidades laborales y la exposición de los jóvenes a economías ilegales, factores identificados de manera reiterada como determinantes de la vinculación de adolescentes a dinámicas delictivas y al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Situación del departamento de Arauca
El departamento de Arauca presenta condiciones particulares que agravan los riesgos asociados a la población juvenil. Según las proyecciones poblacionales del DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, para 2026 el departamento cuenta con cerca de 323.346 habitantes (206.644 en cabeceras urbanas y 116.702 en áreas rurales), de los cuales una proporción cercana al 10 % son adolescentes entre 12 y 17 años y una proporción significativa adicional corresponde a jóvenes entre 18 y 28 años, rango que junto con los adolescentes conforma la población objetivo de 14 a 28 años definida por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013).

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

En cuanto a pobreza, el boletín del DANE publicado en abril de 2026 confirma que Arauca continúa siendo uno de los departamentos con mayor disminución estadísticamente significativa de la pobreza multidimensional del país: entre 2024 y 2025 el indicador departamental pasó del 17,7 % al 12,7 % (-5,0 puntos porcentuales), una de las caídas más pronunciadas a nivel nacional. En las cabeceras municipales la reducción fue aún mayor, del 17,4 % al 11,9 % (-5,5 p.p.), mientras que en los centros poblados y zona rural dispersa pasó del 18,3 % al 14,1 %. La región Amazonía-Orinoquía, a la que pertenece Arauca, también registró una caída significativa en el mismo periodo, del 20,3 % al 18,2 %. Pese a esta mejora sostenida, el departamento continúa por encima del promedio nacional (9,9 % en 2025), lo que evidencia la persistencia de privaciones en educación, empleo y condiciones de la niñez y la juventud.

En el plano laboral, el DANE ha reportado que Arauca continúa entre las ciudades con mayor desempleo del país: para el periodo marzo de 2025 - febrero de 2026 la tasa de desocupación de la capital araucana se ubicó cerca del 19,2 %, la quinta más alta de Colombia. Si bien esta cifra representa una reducción sostenida frente a los niveles superiores al 30 % registrados en 2023 y al 29,8 % del periodo inmediatamente anterior, continúa muy por encima del promedio nacional (8,0 % en junio de 2026), lo que limita las alternativas de generación de ingresos legales para los jóvenes y los expone a economías ilícitas asociadas a la dinámica de grupos armados organizados presentes en la región. Arauca ha sido, además, un territorio históricamente afectado por disputas territoriales, economías ilegales y riesgo de reclutamiento y utilización de menores de edad, condiciones documentadas por entidades como la Defensoría del Pueblo.

Justificación

Los enfoques contemporáneos de seguridad ciudadana han evolucionado hacia modelos preventivos e integrales en los que la intervención social temprana con jóvenes en riesgo constituye una estrategia clave para la reducción de delitos, la mitigación de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia, en lugar de centrarse exclusivamente en el control y la sanción. Bajo esta perspectiva, la implementación de la estrategia "Arauca Transforma Vidas" se justifica como una intervención prioritaria dentro de la política de seguridad y convivencia ciudadana del departamento, dado que:

- Las cifras del DANE confirman que Arauca y su región presentan niveles de pobreza multidimensional y monetaria superiores a los deseables, con alta incidencia en la población rural y juvenil, factores estrechamente relacionados con la vinculación de adolescentes a economías ilícitas.
- La estructura poblacional del departamento muestra una alta proporción de jóvenes en el rango de 14 a 28 años, lo que hace estratégico invertir en su formación, empleabilidad y bienestar emocional como medida preventiva del delito.
- Las tasas de desempleo del departamento, muy superiores al promedio nacional, reducen las alternativas legales de generación de ingresos y aumentan la exposición de los jóvenes a la delincuencia y al reclutamiento por parte de estructuras ilegales.
- La debilidad de la oferta institucional sostenida en zonas rurales y periurbanas, sumada a las barreras geográficas propias del departamento, dificulta la implementación de programas continuos de prevención, lo que exige una estrategia articulada y de cobertura departamental.

- La justicia restaurativa y la reintegración comunitaria han demostrado ser mecanismos efectivos para reducir la reincidencia en adolescentes vinculados al SRPA, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social y a la legitimación de las normas de convivencia.

En conclusión, la ejecución de esta estrategia en los siete municipios del departamento de Arauca responde a una necesidad urgente de atención a población vulnerable, sustentada en evidencia estadística oficial del DANE, y se constituye en una inversión estratégica en seguridad al atacar las causas estructurales de la violencia y promover procesos sostenibles de inclusión social, legalidad y construcción de ciudadanía.

Descripción del Problema:
INCREMENTO EN LOS INDICES DE INSEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Baja capacidad operativa de la fuerza pública y organismos de seguridad en el departamento de Arauca.
- Escasa participación y corresponsabilidad comunitaria en los procesos de seguridad y convivencia.
- Insuficiente dotación y equipamiento logístico de la fuerza pública para el cumplimiento efectivo de sus funciones.
- Falta de capacidad técnica y operativa en la estructuración, seguimiento y evaluación de proyectos financiados por el Fondo de Seguridad.
- Persistencia de patrones y prácticas del conflicto armado interno (violencia, estigmatización, exclusión social y política) en el departamento de Arauca.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes recursos logísticos para la atención de la comunidad.
- Debilidad en los canales de comunicación entre la comunidad y las instituciones.
- Limitada asignación presupuestal y deficiencias en la gestión de recursos para la seguridad en el ámbito territorial.
- Débil articulación interinstitucional y ausencia de personal especializado en la planeación y ejecución de iniciativas en seguridad y convivencia ciudadana.
- Falta de coordinación entre instituciones y actores sociales para consolidar procesos de paz y cultura democrática.

EFECTOS DIRECTOS:

- Incremento de los actores al margen de la ley.
- Altos índices del reclutamiento forzado en menores.
- Alta probabilidad que los menores incursionen en grupos al margen de la Ley
- Debilitamiento de las habilidades socioemocionales y de los factores protectores de adolescentes y jóvenes.

- Incremento de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas.
- Dificultades en los procesos de reintegración social y construcción de proyectos de vida.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de la capacidad delictiva los grupos insurgentes.
- Incremento de actos delincuenciales.
- Aumento de los índices de violencia.
- Deterioro de la convivencia y del tejido social.
- Incremento de la vulnerabilidad y exclusión social de adolescentes y jóvenes.
- Reproducción de ciclos de violencia, delincuencia y conflictividad social.

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación de Arauca	Cooperante	Entidad estatal del orden departamental que tiene como función concurrir, subsidiar y complementar las políticas, programas y proyectos establecidos por los organismos nacionales y municipales.	La gobernación aportará los recursos para el desarrollo de las actividades y la capacidad técnica y administrativa para ejecutar y supervisar los recursos económicos dispuestos para ese fin.
Otro	Policía Nacional	Cooperante	Mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, conforme lo determina la Constitución Política de Colombia.	Genera estadísticas delictivas, lidera programas de prevención del delito y convivencia ciudadana, y ejecuta operativos de control. Formula proyectos de fortalecimiento institucional (vehículos, tecnología, infraestructura, comunicaciones), propone intervenciones comunitarias y participa activamente en la planeación y justificación del uso de recursos FONSET
Otro	Ejército Nacional Brigada XVIII	Cooperante	Garantizar el control del territorio, la estabilidad en zonas rurales y de frontera, y el combate contra grupos armados organizados (GAO) y estructuras ilegales.	Lidera operaciones militares para la protección de la soberanía nacional, realiza presencia activa en áreas rurales de difícil acceso, apoya misiones humanitarias, y brinda información estratégica para la toma de decisiones del Comité. Gestiona requerimientos de dotación, movilidad, comunicaciones y fortalecimiento logístico, especialmente en zonas priorizadas por orden público.
Otro	Armada Nacional Infantería de Marina	Cooperante	Controlar los ríos y ejes fluviales, garantizar la seguridad de la infraestructura crítica ribereña y bloquear rutas de tráfico ilícito,	Ejerce control de soberanía en ríos fronterizos, asegura la movilidad en zonas ribereñas, contribuye a

	No. 52		particularmente en la cuenca del río Arauca.	neutralizar amenazas fluviales y fortalece las operaciones coordinadas con otras fuerzas. Sus requerimientos FONSET suelen orientarse a reforzar la capacidad operativa y de vigilancia en los tramos fluviales estratégicos.
Otro	Migración Colombia Regional Arauca	Cooperante	Garantizar el control migratorio en la zona de frontera, prevenir delitos transnacionales asociados al flujo irregular y facilitar la identificación de población migrante vulnerable.	Proporciona información clave sobre dinámica migratoria, participa en operativos conjuntos, y apoya estrategias de control y verificación documental. Promueve el fortalecimiento de infraestructura migratoria y tecnologías de identificación, y contribuye a la formulación de propuestas relacionadas con el control de pasos no formales y atención a flujos mixtos
Otro	Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca	Cooperante	Investigar y judicializar con eficacia los delitos de alto impacto, combatir la impunidad, y fortalecer la capacidad operativa del sistema penal acusatorio.	Apoya la estructuración de investigaciones criminales, impulsa acciones judiciales contra estructuras ilegales y articula con las demás fuerzas del Estado la identificación de amenazas criminales. Requiere fortalecimiento logístico, movilidad y herramientas tecnológicas para mejorar su capacidad investigativa y procesal. Su participación es clave para justificar el enfoque estratégico de legalidad en el uso del FONSET.
Otro	Comunidad	Beneficiario	Mejor atención y convivencia de la fuerza pública con la comunidad.	Ejercer su función de control social a través de las veedurías ciudadanas que es la figura legal establecida por el estado para garantizar a los colombianos la posibilidad de vigilar y propender por la correcta ejecución de los recursos públicos.

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

Todos los actores institucionales involucrados han manifestado su compromiso con el trabajo articulado y corresponsable para alcanzar las metas definidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024/2027 del departamento de Arauca. En este sentido, se desarrolló un proceso de concertación interinstitucional a través de sesiones del Comité Territorial de Orden Público, espacio en el cual participan activamente la Fuerza Pública y Organismos de Seguridad del Estado, incluyendo la Policía Nacional, el Ejército Nacional (Brigada XVIII), la Armada Nacional (Infantería de Marina No.

52), Migración Colombia, la Fiscalía General de la Nación Seccional Arauca, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Gobernación del Departamento de Arauca como entidad coordinadora.

Durante estas sesiones, se llevó a cabo un ejercicio de consulta técnica, estratégica y operativa, mediante el cual se identificaron los principales riesgos, amenazas y necesidades del territorio. Cada entidad aportó insumos desde su experiencia institucional, competencias legales y conocimiento del contexto, permitiendo definir de manera conjunta las líneas prioritarias de inversión con recursos del Fondo de Seguridad Territorial FONSET. Este proceso de coordinación incluyó análisis de información estadística, evaluación de capacidades instaladas, proyección de acciones conjuntas y revisión de antecedentes operativos.

En el caso específico del proyecto, cada miembro del Comité Territorial de Orden Público presentó sus iniciativas, sustentadas en su alineación con los objetivos estratégicos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Posteriormente, se realizó el proceso de votación para definir las propuestas que recibirían el aval del Comité. Como resultado, el Comité de Orden Público aprueba las iniciativas que harán parte del presupuesto para el año 2026 durante la sesión Extraordinaria No. 010, celebrado el 27 de junio de 2025. Y manifiestan su interés en participar de las actividades programadas, garantizando el acompañamiento permanente de la Fuerza Pública, especialmente en aquellas actividades que requieren presencia territorial, interacción directa con las comunidades, protección de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana en materia de seguridad y convivencia.

En Sesión extraordinaria del comité territorial de orden público No 13 del 04 de septiembre se socializan los ajustes al presupuesto 2026 el cual ascendió a $3.010.000.000,00 M/CTE. Permitiendo la inclusión de tres (3) iniciativas más al presupuesto 2026.

Mediante ordenanza No. 216 de 2026 sancionada el 4 de junio de 2026, se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingreso y gatos del departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026 al proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARAMENTO DE ARAUCA por un valor de $5.849.024.866,37 quedando un presupuesto total de $8.859.024.866,37.

Este trabajo coordinado ha permitido avanzar en la planificación de intervenciones integrales que no solo se centran en el control del delito, sino también en la prevención, la participación ciudadana y el fortalecimiento de capacidades institucionales, bajo un enfoque diferencial, territorial y con enfoque de derechos humanos.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

- **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	ARAUCA ARAUQUITA SARAVENA FORTUL TAME CRAVO NORTE PUERTO RONDON	NA	NA	NA	

- **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Población del Departamento de Arauca.	325.527	ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEPARTAMENTAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD, DANE 2026.

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).

No aplica, dado que los componentes del proyecto no contemplan construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades por componentes de uso del suelo

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la reducción de los índices de inseguridad y al fortalecimiento de la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca, mediante la implementación de acciones estratégicas integrales articuladas con la fuerza pública, las instituciones.

Indicador: Tasa de variación en los índices de delitos de alto impacto y comportamientos contrarios a la convivencia.

Medio a través de (*Unidad de medida*): Porcentaje

Meta: 10

Fuente de verificación: Reportes semestrales del Departamento de Policía de Arauca, informes del Comité de Orden Público y bases de datos del Observatorio de Seguridad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementar acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios

Indicador: Servicio de promoción de convivencia y no repetición

Medio a través de (*Unidad de medida*): Numero

Meta: 3

Fuente de verificación: Informes de seguimiento

OBJETIVOS PISCC

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Reducir la incidencia de conductas delictivas y manifestaciones de violencia que afectan la seguridad ciudadana en el departamento.
Indicador: Sistema de responsabilidad penal para adolescentes apoyados
Medio a través de (Unidad de medida): Número
Meta: 1
Fuente de verificación: PISCC 12

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Reducir la incidencia de conductas delictivas y manifestaciones de violencia que afectan la seguridad ciudadana en el departamento.
Indicador: Campañas realizadas
Medio a través de (Unidad de medida): Número
Meta: 3
Fuente de verificación: PISCC 13

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.
Indicador: No. de parques recuperados
Medio a través de (Unidad de medida): Número
Meta: 10
Fuente de verificación: PISCC 49

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia formal y comunitaria, priorizando a las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y las zonas con débil presencia institucional.
Indicador: No. de parques recuperados
Medio a través de (Unidad de medida): Número
Meta: 10
Fuente de verificación: PISCC 71

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

ANTECEDENTES

En el departamento de Arauca se han desarrollado diferentes iniciativas orientadas a la prevención de la vinculación de adolescentes y jóvenes a conductas delictivas, así como al fortalecimiento de procesos de inclusión social y atención integral de la población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Estas experiencias constituyen un referente para la formulación de la estrategia "Arauca Transforma Vidas", al evidenciar la necesidad de generar oportunidades educativas, culturales, sociales y productivas que contribuyan a la construcción de proyectos de vida alejados de factores de riesgo.

Las acciones promovidas por la Gobernación de Arauca desde 2017, en el marco del fortalecimiento del Plan de Acción para la prevención de los delitos de adolescentes. En este proceso se planteó la

necesidad de revisar y fortalecer los proyectos de vida de los adolescentes como mecanismo preventivo, articulando esfuerzos institucionales en áreas como educación, salud, recreación y acompañamiento familiar.

Posteriormente, en 2021, el ICBF, en articulación con la Casa Municipal de Cultura de Arauca, desarrolló una iniciativa dirigida a adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, orientada a facilitar procesos de formación complementaria para el trabajo y el desarrollo humano. El proyecto incorporó actividades artísticas como danza, teatro y formación musical, concebidas como espacios para la construcción del proyecto de vida, el uso adecuado del tiempo libre y la prevención de factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la delincuencia juvenil.

De igual manera, durante 2022 se identifican antecedentes de contratación pública departamental relacionados con la implementación de acciones de inclusión social enfocadas al fortalecimiento del plan de formación para jóvenes vinculados al SRPA, evidenciando la continuidad de este tipo de intervenciones dentro de la agenda institucional del departamento. Para dicha iniciativa se contempló una ejecución de tres meses y recursos propios destinados a fortalecer los procesos de formación de esta población.

En materia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de los factores asociados a la vinculación al delito, el departamento también ha contemplado estrategias de intervención dirigidas a jóvenes y adolescentes. El Plan Integral Departamental de Drogas de Arauca planteó acciones para reducir factores de riesgo relacionados con la vinculación al delito, el microtráfico y el consumo de sustancias psicoactivas, incluyendo la propuesta de fortalecer redes institucionales para la atención psicosocial, educativa y económica de jóvenes vinculados al SRPA.

Asimismo, en 2023 se fortaleció la institucionalidad relacionada con el SRPA mediante la conformación y puesta en funcionamiento del Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, estableciendo líneas de trabajo asociadas a atención integral, articulación institucional, justicia restaurativa, gestión del conocimiento, política pública y seguridad. Esta estructura constituye un referente para la implementación de estrategias que requieran coordinación entre entidades del sector público, educación, justicia, ICBF, SENA, Policía y administraciones municipales.

En el ámbito de la política territorial, el Plan de Desarrollo Departamental de Arauca 2024–2027 reconoce la inclusión social y el desarrollo integral de la juventud como componentes estratégicos, orientados a atender problemáticas relacionadas con el bajo desarrollo integral de la población juvenil y a fortalecer las oportunidades para este grupo poblacional.

Finalmente, en 2026 se aprobó el Plan de Acción Bianual del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Arauca, reafirmando la importancia de la articulación interinstitucional para garantizar una atención integral a los adolescentes vinculados al SRPA. Este antecedente evidencia que la atención de esta población continúa siendo una prioridad dentro de la agenda institucional departamental

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

La Gobernación de Arauca a través de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, ha trabajado en coordinación con instituciones como la Policía Nacional, el Ejército, y organizaciones sociales para ejecutar los PISCC. Esto ha sido crucial para desarrollar acciones de prevención y respuesta rápida ante situaciones de riesgo, aunque la efectividad ha estado limitada por la falta de recursos y la complejidad del entorno.

Dada la situación de orden público, los PISCC en Arauca han priorizado la seguridad comunitaria y el fortalecimiento del tejido social. Esto se ha hecho a través de la implementación de proyectos que buscan mejorar la convivencia, reducir los índices de violencia intrafamiliar, y fomentar la participación ciudadana en la construcción de una paz estable y duradera.

Mediante ordenanza No. 216 de 2026 sancionada el 4 de junio de 2026, se realiza una adición de superávit y otros recursos en el presupuesto de rentas e ingreso y gatos del departamento de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026 al proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATEGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARAMENTO DE ARAUCA por un valor de $5.849.024.866,37 quedando un presupuesto total de $8.859.024.866,37.

De acuerdo a lo anterior mediante acta No. 004 del 15 y 16 de abril de 2026 del comité de orden público, la secretaria de gobierno departamental aprueba las iniciativas que harán parte del presupuesto para el año 2026, el cual ascendió a $8.859.024.866,37 M/CTE. Permitiendo la inclusión de más iniciativas al presupuesto 2026.

Las iniciativas de la vigencia 2026 aprobadas son:

1	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE SEGURIDAD	UND	1	$	39.150.000,00	$	39.150.000,00
2	PAGO DE INFORMACIÓN Y RECOMPENSA	UND	1	$	50.000.000,00	$	50.000.000,00
3	SUMINISTRO DE RACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL TRANSITORIO DE LA FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, MUNICIPIO DE ARAUCA.	UND	1	$	125.000.000,00	$	125.000.000,00
4	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "CONVIVIR PARA VIVIR MEJOR" EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DE LAS ZONAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	700.000.000,00	$	700.000.000,00
5	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA "JUEGA POR LA PAZ" EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE TAME, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	155.850.000,00	$	155.850.000,00

6	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE ESTACIONES DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS BLINDADOS" (para los municipios de Saravena, Tame, Caracol, Cravo Norte, Puerto Rondón, Betoyes y Fortul)	UND	1	$	750.000.000,00	$	750.000.000,00
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y MOVILIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE LA INFANTERIA DE MARINA NO. 52 DE LA ARMADA NACIONAL.	UND	1	$	200.000.000,00	$	200.000.000,00
8	FORTALECIMIENTO DE LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA (Baterías sanitarias)	UND	1	$	500.000.000,00	$	500.000.000,00
9	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO Y OPERACIONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE AERONAVES NO TRIPULADAS (drones)	UND	1	$	90.000.000,00	$	90.000.000,00
10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AL ALOJAMIENTO COMPAÑIA CHARLIE PUESTO DE MANDO FUNDADORES DEL BATALLON FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52	UND	1	$	220.000.000,00	$	220.000.000,00
11	SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	UND	1	$	120.000.000,00	$	120.000.000,00
12	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y SEGURIDAD OPERACIONAL DEL GAULA ARAUCA DE LA POLICIA NACIONAL	UND	1	$	60.000.000,00	$	60.000.000,00
13	ASISTENCIA TECNICA DE PARA LA FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, DISEÑO, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL FONDO DE SEGURIDAD	UND	1	$	87.735.373,00	$	87.735.373,00
14	INCENTIVO PARA PAGO DE INFORMACIÓN Y RECOMPENSA	UND	1	$	100.000.000,00	$	100.000.000,00
15	ESTRATEGIA INTEGRAL "ARAUCA PROTEGE SU NIÑEZ" PARA LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO, USO, UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	150.000.000,00	$	150.000.000,00
16	ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JÓVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	150.700.000,00	$	150.700.000,00

17	ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL VAPEO Y CONSUMO DE SPA "ARAUCA VIVE SANO" EN ENTORNOS EDUCATIVOS MEDIANTE EL ARTE Y EL USO POSITIVO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	150.000.000,00	$	150.000.000,00
18	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN "ABRE TUS OJOS" PARA EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	$	150.000.000,00	$	150.000.000,00
19	SISTEMA DE VIGILANCIA Y ALARMA PARA COMBATIR EL ABIGEATO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	UND	1	$	463.966.934,00	$	463.966.934,00
20	FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ARAUCA	UND	1	$	2.037.576.609,37	$	2.037.576.609,37
21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	$	200.000.000,00	$	200.000.000,00
22	FORTALECIMIENTO A LA MOVILIDAD FLUVIAL DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	$	140.000.000,00	$	140.000.000,00
23	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERIA DE MARINA No. 52 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	$	170.000.000,00	$	170.000.000,00
24	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DEL MANTENIMIENTO DEL ALOJAMIENTO DE POLICIA MILITAR EN LA BRIGADA XVIII DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	535.783.600,00	$	535.783.600,00
25	FORTALECIMIENTO OPERATIVO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	280.000.000,00	$	280.000.000,00
26	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD DEL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	410.000.000,00	$	410.000.000,00
27	FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO A TRAVES DE LA ADQUISICION DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS PARA EL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	UND	1	$	15.000.000,00	$	15.000.000,00
28	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN APOYO AL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UND	1	$	90.000.000,00	$	90.000.000,00

29	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FGN A TRAVES LA ADQUISICIÓN DE KIT INVESTIGADOR PORTATIL PARA TRABAJO DE CAMPO	UND	1	$ 80.521.350,00	$ 80.521.350,00	
30	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SECCIONAL ARAUCA DE LA FGN A TRAVES LA ADQUISICIÓN DE SCANNER LASER 3D	UND	1	$ 587.741.000,00	$ 587.741.000,00	
31	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MIGRATORIO Y VERIFICACIONES MIGRATORIAS DE LA UAE MIGRACIÓN COLOMBIA REGIONAL ORINOQUIA SEDE ARAUCA	UND	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	
	VALOR TOTAL				**$ 8.859.024.866,37.**	

Quedando dentro de las iniciativas que se incorporan al presupuesto de la vigencia 2026 el componente:

"ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL Y CONSTRUCCION DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JOVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL SRPA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Arauca, en el marco del proyecto "Implementación de Acciones Estratégicas para el Fortalecimiento de la Seguridad, la Participación Comunitaria y la Convivencia Ciudadana en el Departamento de Arauca" (BPIN 202500000035149), requiere implementar estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades personales, sociales y comunitarias de jóvenes en condición de vulnerabilidad y de aquellos vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), promoviendo procesos de inclusión social, construcción de proyectos de vida, fortalecimiento de habilidades para la vida y generación de factores protectores que favorezcan su reintegración social y reduzcan los riesgos asociados a la reincidencia, la violencia y la exclusión.

El contexto territorial del departamento continúa caracterizado por dinámicas persistentes de conflicto armado, economías ilegales y afectaciones humanitarias que impactan de manera directa a la población adolescente y joven. Durante 2025 y 2026, la Defensoría del Pueblo ha advertido que Arauca mantiene un escenario de alta vulnerabilidad derivado del desplazamiento forzado, el confinamiento de comunidades rurales, la presencia de grupos armados organizados y las afectaciones sobre población migrante y comunidades de frontera, condiciones que incrementan los factores de riesgo para los jóvenes y limitan sus oportunidades de desarrollo personal, educativo y laboral.

De igual manera, el análisis de la situación de adolescentes y jóvenes en Colombia elaborado por organismos del Sistema de Naciones Unidas evidencia que la población entre los 12 y los 28 años continúa siendo una de las más afectadas por las consecuencias del conflicto armado, especialmente por hechos victimizantes como el desplazamiento, las amenazas y otras formas de violencia. Dichos análisis resaltan la necesidad de fortalecer acciones preventivas que promuevan la inclusión social, la

salud mental, la permanencia educativa y la construcción de proyectos de vida para disminuir los factores de vulnerabilidad que afectan a esta población.

A este panorama se suman problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, la deserción escolar, las dificultades en la dinámica familiar, el desempleo juvenil y las limitadas oportunidades de participación comunitaria, circunstancias que incrementan la probabilidad de involucramiento en conductas que afectan la convivencia ciudadana y dificultan los procesos de reintegración social de jóvenes que han tenido contacto con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

En este contexto, resulta necesario implementar estrategias integrales que fortalezcan las competencias personales, emocionales y sociales de esta población, promoviendo habilidades para la resolución pacífica de conflictos, el manejo adecuado de las emociones, la toma responsable de decisiones, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reconstrucción de vínculos familiares y comunitarios. Estas acciones responden a un enfoque preventivo que busca reducir factores de riesgo y fortalecer factores protectores desde una perspectiva de corresponsabilidad institucional y comunitaria.

Para atender esta necesidad, el componente "Estrategia de Inclusión Social y Construcción de Proyecto de Vida 'Arauca Transforma Vidas'" contempla el desarrollo de acciones estructuradas en tres ejes estratégicos:

- Formación para la vida, mediante talleres de habilidades socioemocionales orientados al fortalecimiento del reconocimiento emocional, la autorregulación, la empatía, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la toma responsable de decisiones, utilizando metodologías participativas y experienciales.
- Acompañamiento psicosocial, mediante talleres para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas bajo el enfoque de habilidades para la vida, complementados con procesos de atención psicosocial individual dirigidos a jóvenes priorizados, con el fin de fortalecer su bienestar emocional, identificar factores de riesgo y promover estrategias de afrontamiento saludables.
- Justicia restaurativa y reintegración, mediante la implementación de círculos restaurativos que promuevan el reconocimiento del daño, la responsabilidad, la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de competencias ciudadanas, complementados con jornadas de servicio social comunitario dirigidas a la recuperación de espacios públicos y al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la participación comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana.

La implementación de este componente permitirá fortalecer las competencias personales, sociales y ciudadanas de los jóvenes participantes, consolidar procesos de inclusión social y construcción de proyectos de vida, favorecer la resolución pacífica de conflictos y fortalecer los vínculos entre los jóvenes, sus familias, las comunidades y las instituciones. De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto BPIN 202500000035149, orientados al fortalecimiento de la seguridad, la participación comunitaria y la convivencia ciudadana en los siete municipios del

Departamento de Arauca, mediante intervenciones preventivas, restaurativas y de acompañamiento psicosocial que respondan a las necesidades actuales del territorio.

Argumentos jurídicos

La implementación del componente "Estrategia de Inclusión Social y Construcción de Proyecto de Vida 'Arauca Transforma Vidas'" se fundamenta en los siguientes principios constitucionales y normativos:

Constitución Política de Colombia (1991)
Artículo 2. Establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos, promover la prosperidad general y asegurar la convivencia pacífica, propósitos a los que contribuyen las estrategias de inclusión social, fortalecimiento comunitario y prevención de factores de riesgo dirigidas a la población juvenil.

Artículo 44. Reconoce la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y la obligación del Estado, la familia y la sociedad de garantizar su protección integral.

Artículo 45. Consagra el derecho de los adolescentes a la protección y a la formación integral, promoviendo su participación activa en la sociedad y el acceso a oportunidades para su desarrollo personal y social.

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia
Establece el principio de protección integral y la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad para garantizar el desarrollo integral de los adolescentes, promoviendo acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos.

Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil
Reconoce a los jóvenes como sujetos de derechos y promueve su participación, inclusión social, fortalecimiento de capacidades y construcción de proyectos de vida, impulsando políticas públicas orientadas a mejorar sus oportunidades de desarrollo.

Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Establece mecanismos para promover comportamientos que favorezcan la convivencia, la corresponsabilidad ciudadana y la prevención de situaciones que afecten la seguridad de las comunidades.

Ley 2197 de 2022 – Ley de Seguridad Ciudadana
Fortalece las estrategias preventivas dirigidas a reducir factores asociados a la violencia y la delincuencia, promoviendo acciones integrales orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Ley 1098 de 2006 y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)
El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes incorpora un enfoque pedagógico, restaurativo y diferencial, orientado a favorecer los procesos de responsabilización, reintegración social y garantía de derechos de los adolescentes vinculados al sistema.

Decreto 399 de 2011
Establece la organización y funcionamiento de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

Artículo 15. Dispone que los recursos de los FONSET podrán destinarse a la financiación de programas y proyectos orientados a la implementación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, incluyendo los gastos necesarios para su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

En este contexto, el componente "Arauca Transforma Vidas" constituye una estrategia preventiva e integradora que contribuye al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana mediante acciones de formación, acompañamiento psicosocial, justicia restaurativa y participación comunitaria dirigidas a jóvenes en condición de riesgo y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en los siete municipios del Departamento de Arauca.

Prevención del delito y fortalecimiento de la convivencia ciudadana
La estrategia "Arauca Transforma Vidas" fortalece los factores protectores asociados a la prevención de conductas que afectan la convivencia ciudadana mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales, el fortalecimiento de proyectos de vida, la atención psicosocial individual, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la implementación de mecanismos de justicia restaurativa que favorecen la resolución pacífica de conflictos y la responsabilización de los jóvenes frente a sus acciones.

Asimismo, las jornadas de servicio social comunitario promueven la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y la recuperación de espacios colectivos, fortaleciendo los vínculos entre los jóvenes, sus familias, las organizaciones comunitarias y las instituciones. Estas acciones contribuyen a la inclusión social, disminuyen factores de riesgo asociados a la reincidencia y favorecen la construcción de comunidades más seguras, participativas y cohesionadas en el Departamento de Arauca.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- **Población Objetivo:**

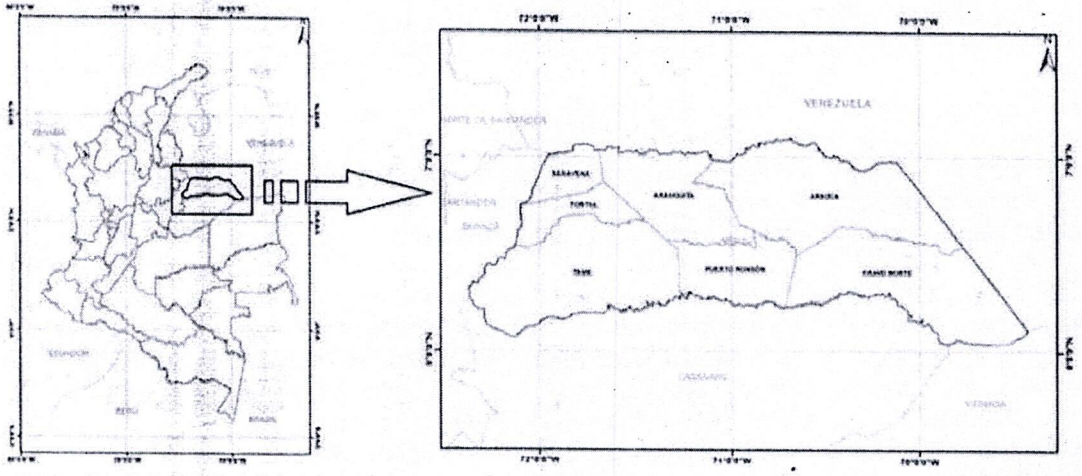
TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Jóvenes en condición de riesgo social y jóvenes vinculados o egresados del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)	2.380	Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	0	0							0
6 - 11 AÑOS	0	0							0
12 - 18 AÑOS	714	952							1.666
14 - 26 AÑOS	306	408							714
27 - 59 AÑOS									

60 en adelante									
TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA	1.020	1.360							2.380

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).



REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena Fortul Tame Puerto Rondon Cravo Norte Arauca Arauquita	NA	NA	NA	LOS MUNICIPIOS DE: SARAVENA FORTUL TAME PUERTO RONDON CRAVO NORTE ARAUCA ARAUQUITA

3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE VIDA "ARAUCA TRANSFORMA VIDAS" PARA JÓVENES EN RIESGO Y VINCULADOS AL	Esta alternativa contempla la implementación de una estrategia integral de inclusión social, fortalecimiento personal y reintegración comunitaria dirigida a jóvenes en condición de riesgo y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), mediante acciones orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, el acompañamiento psicosocial y la justicia restaurativa. La estrategia se desarrolla a través de tres componentes:	Esta alternativa se considera la más adecuada debido a que aborda de manera integral los principales factores de riesgo asociados a la exclusión social, la reincidencia y las conductas que afectan la convivencia ciudadana, mediante intervenciones complementarias de formación, acompañamiento psicosocial, justicia restaurativa y participación comunitaria. La articulación de

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Formación para la Vida, mediante talleres de habilidades socioemocionales enfocados en el reconocimiento emocional, la autorregulación, la empatía, la comunicación asertiva y la toma de decisiones; Acompañamiento Psicosocial, mediante talleres de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y procesos de atención psicosocial individual para jóvenes priorizados; y Justicia Restaurativa y Reintegración, mediante círculos restaurativos orientados al reconocimiento del daño, la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de competencias ciudadanas, complementados con jornadas de servicio social comunitario para la recuperación de espacios públicos y el fortalecimiento del sentido de pertenencia. Todas las actividades se desarrollan mediante metodologías participativas, experienciales y restaurativas, promoviendo el fortalecimiento de competencias personales, sociales y comunitarias, así como la construcción de proyectos de vida y la inclusión social de la población beneficiaria.	talleres, atención individual, círculos restaurativos y jornadas comunitarias permite fortalecer las habilidades socioemocionales, promover estilos de vida saludables, favorecer la resolución pacífica de conflictos y generar procesos efectivos de reintegración social. Asimismo, la estrategia fomenta la corresponsabilidad entre los jóvenes, las familias, las instituciones y la comunidad, fortaleciendo los factores protectores y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto de fortalecimiento de la seguridad, la participación comunitaria y la convivencia ciudadana en el departamento de Arauca.
Desarrollo de jornadas informativas y actividades de sensibilización sobre habilidades para la vida, prevención del consumo de sustancias psicoactivas e inclusión social para jóvenes.	Esta alternativa contempla la realización de jornadas informativas y actividades de sensibilización dirigidas a jóvenes, orientadas a la difusión de contenidos relacionados con habilidades para la vida, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, convivencia ciudadana y fortalecimiento de proyectos de vida, mediante charlas, conferencias y espacios de orientación de carácter puntual.	Esta alternativa contempla la realización de jornadas informativas y actividades de sensibilización dirigidas a jóvenes, orientadas a la difusión de contenidos relacionados con habilidades para la vida, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, convivencia ciudadana y fortalecimiento de proyectos de vida, mediante charlas, conferencias y espacios de orientación de carácter puntual.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

La legislación que sustenta este proyecto es bastante extensa por tanto a continuación se nombran las más importantes correlacionadas y concordantes:

- Constitución Política de Colombia (1991), Artículo 2: La Constitución establece como fines esenciales del Estado la protección de todos los residentes en Colombia, el aseguramiento de sus derechos y libertades, y la convivencia pacífica. Este proyecto responde directamente a esta obligación constitucional al promover la seguridad y la sana convivencia en Arauca, un departamento históricamente afectado por la violencia.
- Artículo 13: Establece el principio de igualdad y la especial protección del Estado para personas que se encuentren en condiciones de debilidad manifiesta. El enfoque transversal del proyecto, que atiende a mujeres, NNA, población campesina, minorías étnicas, y la comunidad LGBTIQ+, está alineado con este mandato constitucional.
- Ley 4 de 1991, dicta normas en materia de orden público interno en los distintos niveles de la administración territorial.
- Ley 62 de 1993, fija los parámetros para la construcción de los planes y estrategias integrales de seguridad y articula con la Policía Nacional, teniendo en cuenta las condiciones preexistentes en cada territorio, de manera diferencial.
- Ley 82, 3 de noviembre de 1993, Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Ley 294, 16 de julio de 1996, Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- Ley 418 de 1997, conocida como la Ley de Orden público.
- Ley 599, 24 de julio de 2000, Código Penal Colombiano.
- Ley 581 de 2000, Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- Ley 731, 14 de enero de 2002, La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Ley 823, 11 de julio de 2003, Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- Ley 882, 2 de junio de 2004, Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000.
- Ley 906, 31 de agosto de 2004, Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.

- Ley 985 de 2005, Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
- Ley 1009, 23 de enero de 2006, Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- Ley 1098 de 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 1142, 28 de junio de 2007, Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".
- Ley 1257, 4 de diciembre de 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1421 de 2010 - Nivel Nacional, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- Ley 1468, 30 de junio de 2011, Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1801 de 2016, que se configura como el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y determina las autoridades de policía en los territorios.
- Ley 2197 de 2022, Ley de Seguridad Ciudadana.
- Ley 2200 de 2022, que establece el Régimen Departamental Colombiano y las responsabilidades de estas entidades territoriales en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
- Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) vigente del departamento de Arauca.

4.2. Análisis del Entorno.

4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.

- **Bien y/o Servicio:** Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas.
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Conjunto de jornadas, procesos formativos y eventos comunitarios de carácter lúdico, recreativo, artístico, pedagógico y cultural, orientados a fortalecer la convivencia ciudadana, promover valores de paz y tolerancia, y generar espacios seguros de participación en las comunidades urbanas.

- **Descripción de la demanda:** Número de estrategias realizadas para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Descripción de la oferta:** Número de estrategias necesarias para fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Unidad de Medida:** Número

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2022	1	1	0
2023	1	1	0
2024	2	5	-3
2025	3	5	-2
2026	2	5	-3
2027	3	5	-2

4.3 Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ÍTEMS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	FORMACION PARA LA VIDA	La actividad Formación para la Vida está orientada al fortalecimiento de las habilidades personales, sociales y emocionales de jóvenes en riesgo y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), mediante procesos formativos participativos que promuevan el reconocimiento de emociones, la autorregulación, la empatía, la toma de decisiones responsables y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Su desarrollo contempla talleres presenciales con metodologías activo-participativas, apoyadas en ejercicios prácticos, análisis de casos, juegos de rol y trabajo colaborativo, complementados con procesos de atención psicosocial individual que permitan brindar orientación y acompañamiento según las necesidades identificadas. Durante las actividades se suministrarán los materiales pedagógicos, equipos de apoyo audiovisual, refrigerios e hidratación requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas.
1.1	Talleres de habilidades socioemocionales	Se desarrollará UN (1) taller presencial por municipio, compuesto por DOS (2) sesiones, cada una con una duración de dos punto cinco (2,5) horas, dirigidas a grupos de hasta TREINTA (30) participantes por sesión, para una cobertura total de hasta SESENTA (60) participantes por municipio. Las dos sesiones corresponderán al mismo taller y tendrán los mismos objetivos, contenidos y metodología, desarrollados para grupos diferentes de participantes. El taller estará orientado al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales mediante actividades participativas enfocadas en el reconocimiento y regulación de las emociones, la empatía, la comunicación asertiva, la toma de decisiones responsables, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de redes de apoyo.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

		La metodología combinará exposición dialogada, análisis de casos, juegos de rol, trabajo colaborativo y ejercicios de reflexión, apoyados con material pedagógico y recursos audiovisuales. Durante el desarrollo de cada sesión se suministrarán los materiales requeridos, refrigerio e hidratación para los participantes. Personal requerido Facilitador(a): Profesional en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de la salud mental, fortalecimiento de habilidades socioemocionales, prevención de riesgos psicosociales y trabajo con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante metodologías participativas y comunitarias. Metodología de ejecución El taller se desarrollará mediante DOS (2) sesiones presenciales por municipio, cada una con una duración de dos punto cinco (2,5) horas, dirigidas a grupos de hasta TREINTA (30) participantes. Las dos sesiones tendrán los mismos contenidos, objetivos y metodología, dado que corresponden al desarrollo del mismo taller para dos grupos de participantes. Cada sesión abordará integralmente las siguientes temáticas: Temática 1. Reconocimiento emocional y autorregulación Esta temática estará orientada al fortalecimiento de las capacidades de los participantes para reconocer, identificar, comprender y expresar adecuadamente sus emociones, reconociendo su influencia en la forma de pensar, relacionarse y responder ante diferentes situaciones de la vida cotidiana. Se abordará la identificación de emociones básicas y complejas, así como sus manifestaciones físicas, cognitivas y comportamentales. Se promoverá el reconocimiento de situaciones, pensamientos y experiencias que pueden generar emociones como alegría, tristeza, miedo, enojo, frustración o ansiedad, favoreciendo la identificación temprana de cambios en el estado emocional. De igual manera, se trabajará la relación entre emociones, pensamientos y comportamientos, con el propósito de que los participantes comprendan cómo sus interpretaciones frente a determinadas situaciones pueden influir en sus respuestas y en la manera de afrontar conflictos o dificultades. La temática incluirá estrategias de autorregulación emocional, tales como técnicas de respiración y pausa, manejo de impulsos, identificación de alternativas de respuesta, expresión adecuada de emociones y búsqueda de apoyo cuando sea necesario. Se fortalecerá la capacidad para afrontar situaciones de estrés,

		conflicto, frustración o presión de pares, promoviendo respuestas reflexivas y protectoras. A través de ejercicios participativos, juegos de rol, análisis de situaciones cotidianas y actividades de reflexión, los participantes identificarán recursos personales y estrategias prácticas para el manejo de sus emociones, favoreciendo el bienestar emocional, la autoestima, el autocuidado y la construcción de relaciones saludables. Temática 2. Empatía, toma de decisiones y redes de apoyo Esta temática estará orientada al fortalecimiento de habilidades para la interacción positiva con otras personas, promoviendo la empatía, la comunicación asertiva, el respeto por las diferencias y la capacidad de comprender las emociones, necesidades y perspectivas de los demás. Se abordarán herramientas relacionadas con la escucha activa, comunicación asertiva, expresión adecuada de opiniones y sentimientos, respeto por los límites propios y de otras personas y manejo constructivo de desacuerdos. Asimismo, se promoverán comportamientos asociados con el respeto, la solidaridad, la cooperación y la convivencia pacífica. De manera complementaria, se fortalecerán habilidades para la resolución pacífica de conflictos, mediante el análisis de situaciones cotidianas y la identificación de alternativas para afrontar desacuerdos sin recurrir a comportamientos agresivos o violentos. Asimismo, se fortalecerán habilidades para la toma de decisiones responsables, promoviendo la identificación de situaciones de riesgo, la valoración de posibles consecuencias, el reconocimiento de factores protectores y la capacidad de solicitar orientación o apoyo cuando una situación supere los recursos personales disponibles. Finalmente, se trabajará en el reconocimiento y fortalecimiento de las redes de apoyo, incluyendo familiares, amigos, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y entidades institucionales. Se orientará a los participantes sobre la importancia de identificar personas e instituciones de confianza a las cuales puedan acudir ante situaciones de conflicto, vulnerabilidad, riesgo o afectación de su bienestar. Como parte de esta temática, se socializarán las principales líneas y rutas institucionales de atención y orientación. Como apoyo pedagógico se utilizarán tarjetas de roles para las actividades prácticas y se entregarán tarjetas de bolsillo con las principales líneas de atención institucional.

		Desarrollo de cada sesión Cada sesión iniciará con el registro de asistencia, bienvenida y presentación de los objetivos, generando un espacio inicial de participación y contextualización. Posteriormente, se desarrollará una exposición dialogada, apoyada con presentación audiovisual, en la cual se abordarán las dos temáticas establecidas: reconocimiento emocional y autorregulación; y empatía, toma de decisiones y redes de apoyo. A continuación, se realizarán ejercicios prácticos mediante juegos de rol, análisis de casos, trabajo colaborativo en subgrupos y actividades de reflexión, orientados a la aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones concretas de la vida cotidiana. Las actividades permitirán trabajar la identificación y expresión de emociones, estrategias de autorregulación, comunicación asertiva, empatía, resolución de conflictos, toma de decisiones y reconocimiento de redes de apoyo, promoviendo la participación activa y la construcción colectiva de aprendizajes. Finalmente, se realizará una reflexión grupal y evaluación participativa de los contenidos abordados, con el propósito de identificar los principales aprendizajes, herramientas adquiridas y compromisos relacionados con el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales. Producto esperado: Los participantes fortalecen sus habilidades socioemocionales mediante el desarrollo de capacidades para reconocer, comprender y regular sus emociones; establecer relaciones interpersonales basadas en la empatía, el respeto y la comunicación asertiva; afrontar de manera pacífica situaciones de conflicto; tomar decisiones responsables; identificar factores de riesgo y protección; y reconocer y utilizar adecuadamente sus redes de apoyo familiares, escolares, comunitarias e institucionales, incluyendo el conocimiento de las principales líneas y rutas de atención disponibles Materiales e insumos Para la ejecución de los talleres el contratista suministrará los recursos logísticos y pedagógicos necesarios, entre ellos: • Kit de papelería para el desarrollo de las actividades (1 por municipio). • Alquiler de video beam y sistema de sonido sencillo para apoyo audiovisual (1 por municipio). • Tarjetas de roles (juego de cartas pedagógico) para el desarrollo de las actividades participativas. • Tarjetas de bolsillo con líneas de atención institucional para entrega a los participantes (100 tarjetas por municipio).

		• Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante. (60 refrigerios por municipio) • Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante la jornada. (2 paquetes x 30 unidades). • Tarjetas de roles (1 set juego de cartas pedagógico por municipio) Logística El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de conformidad con la programación establecida. Asimismo, dispondrá del apoyo logístico necesario para el adecuado desarrollo de las jornadas, incluyendo el montaje de los equipos audiovisuales y la disponibilidad de los materiales pedagógicos. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Ejecución de UN (1) taller de habilidades socioemocionales por municipio, compuesto por DOS (2) sesiones, para un total de SIETE (7) talleres en los siete (7) municipios priorizados. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión. • Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas. • Evidencia de la entrega de las tarjetas de bolsillo con líneas de atención. • Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades, registro fotográfico, consolidado de participantes y cumplimiento de los objetivos propuestos.
2	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	La actividad de Acompañamiento Psicosocial está orientada a fortalecer el bienestar emocional, promover la salud mental y desarrollar factores protectores en adolescentes y jóvenes de los municipios priorizados, mediante estrategias de prevención, orientación y atención psicosocial. Su implementación combina acciones colectivas de carácter preventivo con procesos de acompañamiento individual, favoreciendo el desarrollo de habilidades para la vida, la identificación temprana de factores de riesgo y el acceso oportuno a procesos de atención cuando se requiera. Para su ejecución se contará con profesionales en el área de psicología, recursos pedagógicos y logísticos, equipos audiovisuales, materiales de apoyo, refrigerios, hidratación, transporte y viáticos del talento humano, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos planteados. Esta intervención busca contribuir al fortalecimiento de la salud mental, la prevención de conductas de riesgo y la consolidación de entornos protectores para la población beneficiaria.

2.1	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	La actividad de Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) tiene como propósito fortalecer los factores protectores y promover estilos de vida saludables en adolescentes y jóvenes, mediante un espacio formativo orientado al desarrollo de habilidades para la vida y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Para ello, se realizará UN (1) taller presencial por municipio, compuesto por DOS (2) sesiones, cada una con una duración de dos punto cinco (2,5) horas, dirigidas a grupos de hasta treinta (30) estudiantes por sesión, para una cobertura total de hasta sesenta (60) estudiantes por municipio. El taller utilizará metodologías participativas que favorezcan la reflexión, el aprendizaje y la toma de decisiones responsables. Para la ejecución de la actividad se dispondrá de un facilitador, recursos pedagógicos y logísticos, incluyendo kit de papelería, video Beam y sistema de sonido para el apoyo audiovisual, así como refrigerios, hidratación, transporte y viáticos del facilitador, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las sesiones. Personal requerido Facilitador(a): Profesional en Psicología, Trabajo Social o áreas afines de las ciencias sociales, con experiencia en el desarrollo de procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), fortalecimiento de habilidades para la vida y trabajo con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante metodologías participativas y comunitarias. Metodología de ejecución El taller se desarrollará mediante DOS (2) sesiones presenciales por municipio, cada una con una duración de dos punto cinco (2,5) horas, dirigidas a grupos de hasta treinta (30) estudiantes por sesión. Las dos sesiones corresponderán al desarrollo del mismo taller, por lo cual tendrán los mismos contenidos, objetivos y metodología, implementados para dos grupos diferentes de estudiantes, garantizando que ambos grupos reciban la totalidad de los contenidos establecidos. El taller abordará de manera integral las siguientes dos temáticas: • Habilidades para la vida como factor protector. • Prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Cada sesión iniciará con el registro de asistencia, bienvenida y presentación de los objetivos de la jornada. Posteriormente, se desarrollará una exposición dialogada, apoyada con presentación

		audiovisual, sobre las habilidades para la vida, los factores de riesgo y protección, los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y las estrategias de prevención. La metodología incluirá actividades participativas como análisis de casos, trabajo en subgrupos, ejercicios prácticos, lluvia de ideas, juegos de roles y espacios de reflexión, orientados a fortalecer factores protectores, desarrollar habilidades para la vida, prevenir conductas de riesgo y promover estilos de vida saludables. Temática 1. Habilidades para la vida como factor protector Esta temática estará orientada al fortalecimiento de habilidades personales y sociales que permitan a los estudiantes afrontar de manera adecuada las situaciones y desafíos propios de su entorno familiar, escolar y comunitario. Se abordarán habilidades como el autoconocimiento, autoestima, manejo y regulación de emociones, comunicación asertiva, empatía, pensamiento crítico, resolución de problemas y toma de decisiones responsables. Se promoverá que los participantes reconozcan sus capacidades, recursos personales y formas de responder ante situaciones de presión, conflicto o riesgo. Asimismo, se analizará la relación entre las habilidades para la vida y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, haciendo énfasis en la capacidad de establecer límites, expresar desacuerdos, manejar la presión de grupo, evaluar las consecuencias de las decisiones y buscar alternativas saludables frente a situaciones de riesgo. De igual manera, se identificarán factores de riesgo y factores protectores presentes en los entornos familiar, escolar, social y comunitario, promoviendo el reconocimiento de aquellos elementos que pueden favorecer o dificultar la adopción de comportamientos saludables. A través de ejercicios prácticos, análisis de situaciones cotidianas y actividades participativas, los estudiantes podrán identificar estrategias personales y sociales que contribuyan a fortalecer su capacidad para enfrentar situaciones de riesgo y tomar decisiones orientadas a su bienestar. Temática 2. Prevención del consumo de sustancias psicoactivas Esta temática estará orientada a brindar información y generar procesos de sensibilización frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo la reflexión sobre los factores que pueden influir en el inicio o mantenimiento de conductas de consumo y sobre la importancia de adoptar decisiones responsables.

		Se abordarán de manera general los riesgos y posibles consecuencias asociados al consumo de sustancias psicoactivas en las dimensiones física, psicológica, familiar, escolar y social, evitando enfoques exclusivamente informativos y promoviendo la reflexión crítica frente a situaciones que pueden presentarse en la vida cotidiana de los estudiantes. Asimismo, se trabajarán estrategias para afrontar la presión de grupo, fortalecer la capacidad de decir no, establecer límites, reconocer situaciones de riesgo y tomar decisiones informadas y responsables. Se promoverá el análisis de alternativas saludables para el manejo del tiempo libre, las emociones, los conflictos y las situaciones de presión social. De igual manera, se fortalecerá el reconocimiento de factores protectores y redes de apoyo, incluyendo familiares, docentes, orientadores escolares, amigos, instituciones y demás actores que puedan brindar acompañamiento y orientación frente a situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas o cualquier otro factor de riesgo. Finalmente, se orientará a los participantes sobre la importancia de solicitar ayuda de manera oportuna cuando ellos o una persona cercana enfrenten situaciones relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo la búsqueda de orientación en las redes de apoyo disponibles. Desarrollo de cada sesión Cada una de las DOS (2) sesiones iniciará con el registro de asistencia, bienvenida y presentación de los objetivos de la jornada. Posteriormente, se desarrollará una exposición dialogada apoyada con material audiovisual, mediante la cual se introducirán las dos temáticas previstas. A continuación, se realizarán actividades prácticas mediante análisis de casos, ejercicios individuales y grupales, trabajo en subgrupos, lluvia de ideas, juegos de roles y situaciones simuladas, orientadas a que los estudiantes puedan aplicar los contenidos abordados a situaciones de su contexto cotidiano. Las actividades permitirán fortalecer las habilidades para la vida, identificar factores de riesgo y protección, reflexionar sobre las consecuencias asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, desarrollar estrategias para afrontar la presión de grupo y fortalecer la toma de decisiones responsables. Finalmente, se realizará una reflexión grupal y evaluación participativa, con el propósito de identificar los principales aprendizajes obtenidos durante la jornada y reforzar los mensajes de prevención y promoción de estilos de vida saludables.

		Para el desarrollo de las actividades, el contratista suministrará y utilizará los recursos pedagógicos y logísticos necesarios, incluyendo kit de papelería, material audiovisual, video Beam, sistema de sonido, refrigerios e hidratación para los participantes. Producto esperado: Los participantes fortalecen conocimientos y habilidades para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, adoptan estrategias de autocuidado y reconocen las redes de apoyo para la atención y orientación frente a situaciones de riesgo. Materiales e insumos Para el desarrollo de los talleres el contratista suministrará los recursos logísticos necesarios, entre ellos: • Un (1) kit de papelería para el desarrollo de las actividades por municipio. • Un (1) alquiler de video Beam y sistema de sonido sencillo para apoyo audiovisual por municipio. • Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante (60 refrigerios por municipio). • Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de las sesiones (3 paquetes de 30 unidades por municipio). Logística El contratista deberá garantizar el transporte terrestre y los viáticos del facilitador para la ejecución de los talleres en los municipios objeto del proyecto, de conformidad con la programación establecida. Igualmente, deberá disponer de los recursos logísticos requeridos para el adecuado desarrollo de las jornadas, incluyendo la instalación de los equipos audiovisuales y la disponibilidad de los materiales de apoyo. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Ejecución de UN (1) taller de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) por municipio, compuesto por DOS (2) sesiones, para un total de SIETE (7) talleres en los siete (7) municipios priorizados. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión. • Registro fotográfico de las sesiones desarrolladas. • Informe de ejecución con evidencias del desarrollo de las actividades, consolidado de participantes y cumplimiento de los objetivos propuestos.
2.2	Atención psicosocial individual	La atención psicosocial individual constituye una estrategia de acompañamiento especializada orientada a fortalecer el bienestar emocional, identificar oportunamente factores de riesgo y brindar herramientas para el afrontamiento de situaciones que puedan

		afectar el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. Esta intervención busca proporcionar un espacio de escucha, orientación y apoyo profesional, favoreciendo el fortalecimiento de habilidades personales, la promoción de factores protectores y la activación de rutas institucionales de atención cuando las condiciones del caso lo requieran. Las atenciones serán desarrolladas por un psicólogo clínico, garantizando la confidencialidad, el respeto por los derechos de los participantes y un abordaje centrado en sus necesidades individuales. Personal requerido Psicólogo(a) clínico(a): Profesional en Psicología con tarjeta profesional vigente y experiencia mínima de dos (2) años en procesos de atención psicosocial, evaluación psicológica, intervención individual y acompañamiento a adolescentes y jóvenes en contextos educativos y comunitarios. Deberá contar con conocimientos en primeros auxilios psicológicos, identificación de factores de riesgo, activación de rutas de atención y manejo de instrumentos de evaluación psicológica. Metodología de ejecución El contratista garantizará la atención psicosocial individual de mínimo treinta (30) jóvenes por municipio, previamente priorizados con base en los resultados del proceso de caracterización y la participación en los talleres desarrollados en el marco del proyecto. Cada atención tendrá una duración mínima de una (1) hora y será realizada por un psicólogo clínico en un espacio privado que garantice condiciones de confidencialidad, respeto y protección de la información de los participantes. La intervención iniciará con el establecimiento del vínculo terapéutico y la identificación de las necesidades del participante. Posteriormente se realizará una entrevista clínica orientada a reconocer factores personales, familiares, escolares y sociales que puedan afectar su bienestar emocional. Cuando las condiciones del caso lo ameriten, se aplicarán instrumentos psicológicos como apoyo al proceso de valoración. Con base en los hallazgos de la evaluación, el profesional brindará orientación psicosocial, fortalecerá estrategias de afrontamiento, promoverá factores protectores y definirá recomendaciones acordes con las necesidades identificadas. En aquellos casos que requieran atención especializada o intervención por parte de otras entidades, se orientará al participante sobre las rutas institucionales correspondientes y se realizará la remisión de acuerdo con los protocolos establecidos.

		Cada sesión será documentada mediante el diligenciamiento de la historia clínica y los formatos definidos para el seguimiento de la atención. Producto esperado: Los participantes reciben atención psicosocial individual, fortalecen sus capacidades para afrontar situaciones que afectan su bienestar emocional, cuentan con orientación profesional acorde con sus necesidades y, cuando sea necesario, son orientados hacia las rutas institucionales de atención correspondientes. Materiales e insumos Para el desarrollo de la actividad el contratista suministrará los recursos necesarios para garantizar una atención adecuada, entre ellos: • Treinta (30) Test psicológicos impresos para los procesos de valoración cuando sean requeridos por municipio. • Treinta (30) Formatos de historia clínica para el registro de cada atención. • Un (01) Kit de papelería para el desarrollo de las sesiones y el diligenciamiento de la documentación. • Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante atendido (Treinta (30) refrigerios por municipio). • Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante las jornadas de atención (Dos (02) paquetes x 30 unidades por municipio). • Un (01) kit de papelería. Logística El contratista garantizará el transporte terrestre y los viáticos del psicólogo clínico para el desplazamiento a los municipios priorizados, de acuerdo con la programación establecida. Asimismo, deberá asegurar la disponibilidad de espacios adecuados que garanticen privacidad, confidencialidad y condiciones apropiadas para el desarrollo de las atenciones individuales. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Atención psicosocial individual de mínimo treinta (30) jóvenes por municipio, para un total mínimo de doscientas diez (210) atenciones en los siete (7) municipios priorizados. • Historias clínicas y formatos de atención debidamente diligenciados y organizados conforme a la normatividad aplicable sobre confidencialidad y manejo de la información. • Registro consolidado de las atenciones realizadas. • Informe de ejecución que incluya el consolidado de beneficiarios atendidos, resultados generales del proceso, evidencias de

		ejecución y, cuando aplique, las remisiones u orientaciones efectuadas hacia las rutas institucionales correspondientes.
3	JUSTICIA RESTAURATIVA Y REINTEGRACION	La actividad de **Justicia Restaurativa y Reintegración** tiene como propósito promover procesos de reflexión, corresponsabilidad, reparación simbólica y fortalecimiento del tejido social mediante estrategias restaurativas y acciones de servicio comunitario que favorezcan la convivencia, la reconciliación y la construcción de proyectos de vida en adolescentes y jóvenes de los municipios priorizados. Su implementación contempla el desarrollo de espacios participativos orientados al reconocimiento de las consecuencias de las acciones individuales y colectivas, la promoción del diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de acuerdos restaurativos, complementados con jornadas de servicio social comunitario que permitan a los participantes contribuir activamente al mejoramiento de su entorno. Estas acciones buscan fortalecer valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y el compromiso ciudadano, promoviendo la apropiación de los espacios comunitarios y la participación activa en iniciativas de beneficio colectivo. Para la ejecución de la actividad se contará con profesionales en psicología o trabajo social, facilitadores con experiencia en metodologías restaurativas, recursos pedagógicos, equipos audiovisuales, materiales de apoyo, herramientas e implementos de protección personal para las jornadas comunitarias, así como refrigerios, hidratación, transporte y viáticos del talento humano requerido, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos propuestos.
3.1	Círculos restaurativos	Los círculos restaurativos constituyen una estrategia de diálogo participativo orientada a fortalecer la convivencia, promover la resolución pacífica de conflictos y fomentar la corresponsabilidad entre los participantes. A través de esta metodología se generan espacios seguros de escucha, reflexión y participación, en los que los adolescentes y jóvenes pueden reconocer el impacto de sus acciones, fortalecer la empatía y construir compromisos individuales y colectivos que contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales y comunitarias. La actividad contempla el desarrollo de UN (1) círculo restaurativo por municipio, compuesto por TRES (3) sesiones, cada una con una duración de dos (2) horas, dirigidas a grupos de hasta treinta (30) participantes por sesión, para una cobertura total de hasta noventa (90) participantes por municipio. Las tres sesiones corresponderán al mismo círculo restaurativo y tendrán los mismos contenidos, objetivos y metodología, desarrollados para grupos diferentes de participantes.

		Las sesiones serán facilitadas por un equipo conformado por un psicólogo(a) o trabajador(a) social, quien orientará el proceso mediante metodologías restaurativas que promuevan el reconocimiento del daño, la responsabilidad compartida, la construcción de acuerdos y el fortalecimiento de habilidades para la convivencia. Para su ejecución se dispondrá de los recursos logísticos y pedagógicos necesarios, incluyendo formatos impresos de acuerdos y compromisos, kit de papelería, equipos audiovisuales, refrigerios, hidratación y transporte y viáticos del profesional. Personal requerido Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social: Profesional en Psicología o Trabajo Social con experiencia en intervención psicosocial, metodologías participativas, resolución pacífica de conflictos, fortalecimiento de la convivencia y aplicación de enfoques de justicia restaurativa con adolescentes y jóvenes. Será el responsable de orientar los círculos restaurativos, promover el diálogo, facilitar la construcción de acuerdos y acompañar el proceso de reflexión de los participantes. Metodología de ejecución El contratista desarrollará UN (1) círculo restaurativo por municipio, compuesto por TRES (3) sesiones, dirigidas a grupos de hasta treinta (30) participantes por sesión, para una cobertura de hasta noventa (90) participantes por municipio. Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas y será facilitada por un psicólogo(a) o trabajador(a) social con experiencia en procesos de intervención psicosocial y fortalecimiento de la convivencia. Las tres sesiones corresponderán al mismo círculo restaurativo, por lo cual conservarán los mismos contenidos, objetivos y metodología, implementados para grupos diferentes de participantes. La metodología se fundamentará en los principios de la justicia restaurativa, privilegiando el diálogo, la escucha activa, la participación voluntaria, el respeto mutuo, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de soluciones frente a situaciones de conflicto. Cada sesión buscará generar un espacio seguro de reflexión en el que los participantes puedan expresar sus experiencias, reconocer el impacto de sus acciones sobre los demás y fortalecer habilidades para la convivencia pacífica. La ejecución de cada sesión comprenderá las siguientes fases: Apertura y creación del espacio restaurativo (20 minutos)

		La sesión iniciará con el registro de asistencia, la bienvenida a los participantes y la presentación de los objetivos del encuentro. El profesional orientará una actividad de integración que favorezca la generación de confianza y establecerá conjuntamente las reglas de participación, promoviendo principios como el respeto por la palabra, la escucha activa, la confidencialidad, la igualdad de participación y la no estigmatización. Desarrollo del diálogo restaurativo (60 minutos) Mediante preguntas orientadoras, análisis de situaciones y ejercicios de reflexión grupal, el profesional facilitará el intercambio de experiencias relacionadas con la convivencia, los conflictos cotidianos y sus consecuencias sobre las personas y la comunidad. Durante esta fase se promoverá que los participantes: • Reconozcan el impacto que tienen las acciones individuales sobre otras personas. • Identifiquen las consecuencias sociales, familiares y comunitarias derivadas de los conflictos. • Fortalezcan la empatía mediante la comprensión de diferentes perspectivas. • Reflexionen sobre la responsabilidad individual y colectiva frente a las situaciones abordadas. • Propongan alternativas para prevenir conflictos y fortalecer la convivencia. El profesional actuará como facilitador del diálogo, garantizando la participación equitativa de los asistentes y orientando la conversación hacia la búsqueda de soluciones restaurativas, evitando escenarios de confrontación o señalamiento. Construcción de acuerdos restaurativos (25 minutos) Con base en las reflexiones desarrolladas durante la sesión, los participantes identificarán acciones concretas orientadas a fortalecer la convivencia y reparar de manera simbólica las situaciones analizadas. Cada participante diligenciará un formato de acuerdos restaurativos y compromisos, en el cual consignará compromisos personales relacionados con el respeto, la comunicación, la corresponsabilidad y la prevención de nuevas situaciones de conflicto. De igual manera, el grupo construirá acuerdos colectivos que favorezcan relaciones más respetuosas y solidarias dentro de sus entornos. Cierre y evaluación participativa (15 minutos) La sesión finalizará con un espacio de retroalimentación en el que los participantes compartirán los principales aprendizajes obtenidos, evaluarán el desarrollo de la actividad y reflexionarán

		sobre la importancia del diálogo y la justicia restaurativa como mecanismos para fortalecer la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. Como evidencia del proceso, se consolidarán los formatos de acuerdos restaurativos y compromisos suscritos por los participantes, los cuales servirán como soporte del desarrollo de la actividad y como instrumento para fortalecer la apropiación de los compromisos adquiridos. Producto esperado: Los participantes fortalecen habilidades para la convivencia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, reconocen la importancia de la responsabilidad frente a sus acciones y construyen acuerdos restaurativos orientados al fortalecimiento de las relaciones personales y comunitarias. Materiales e insumos Para la ejecución de los círculos restaurativos, el contratista suministrará los siguientes recursos: • Diseño e impresión de Noventa (90) formatos por municipio de acuerdos restaurativos y compromisos para los participantes. Por municipio • Un (01) Kit de papelería por municipio para el desarrollo de las actividades. • Un (01) Alquiler de video beam y sistema de sonido sencillo por municipio para el apoyo audiovisual. • Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante. (Noventa (90) refrigerios por municipio) • Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante las jornadas. (Seis (06) paquetes x 30 unidades) por municipio. Logística El contratista garantizará el transporte terrestre y los viáticos del psicólogo o trabajador social para la ejecución de los círculos restaurativos en los municipios objeto del proyecto, de acuerdo con la programación establecida. Asimismo, dispondrá de los recursos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones, incluyendo los equipos audiovisuales y los materiales pedagógicos contemplados en la actividad. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Ejecución de un (1) círculo restaurativo por cada municipio, para un total de siete (7) círculos restaurativos, cada uno conformado por tres (3) sesiones, para un total de veintiún (21) sesiones en los siete (7) municipios priorizados.

		• Cada círculo restaurativo deberá estar dirigido a grupos de máximo treinta (30) participantes por sesión, con una cobertura de hasta noventa (90) participantes por municipio. • Guías y formatos de acuerdos restaurativos y compromisos, diseñados e impresos, debidamente diligenciados por los participantes. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes de cada sesión. • Registro fotográfico de las actividades desarrolladas en cada municipio y sesión. • Evidencias del desarrollo de la metodología restaurativa, incluyendo actividades de reconocimiento del daño, responsabilidad, diálogo, reflexión y construcción de acuerdos. • Informe de ejecución consolidado, que incluya la descripción de las actividades realizadas, número y caracterización de participantes, asistencia, acuerdos restaurativos y compromisos establecidos, evidencias fotográficas y documentales, y evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos. • Soportes de la participación del equipo profesional requerido, conformado por un facilitador restaurativo y un psicólogo o trabajador social, de acuerdo con las actividades desarrolladas.
3.2	Servicio social comunitario	El Servicio Social Comunitario constituye una estrategia de participación ciudadana orientada a fortalecer el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el compromiso de los adolescentes y jóvenes con el bienestar de sus comunidades. A través de jornadas de intervención en espacios públicos, los participantes tendrán la oportunidad de contribuir activamente al mejoramiento de su entorno, promoviendo valores como la solidaridad, el trabajo colaborativo, el respeto por los bienes comunes y la apropiación de los espacios comunitarios. Esta actividad busca consolidar procesos de reintegración y convivencia, permitiendo que los jóvenes desarrollen acciones de impacto positivo en beneficio de la comunidad, al tiempo que fortalecen competencias ciudadanas y habilidades para el trabajo en equipo. Personal requerido Coordinador de la jornada comunitaria (Miembro de la Junta de Acción Comunal - JAC): Líder comunitario con conocimiento del territorio y experiencia en procesos de organización comunitaria, quien será responsable de coordinar las actividades en campo, orientar las labores de recuperación del espacio público y articular la participación de la comunidad durante la jornada. Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social: Profesional con experiencia en intervención comunitaria, participación ciudadana y fortalecimiento de procesos de convivencia, encargado de orientar metodológicamente la jornada, promover la participación activa de los jóvenes y realizar el acompañamiento psicosocial durante el desarrollo de la actividad.

		Metodología de ejecución El contratista ejecutará una (1) jornada de servicio social comunitario por municipio, con la participación de aproximadamente cien (100) jóvenes, orientada a la recuperación, limpieza, adecuación o embellecimiento de espacios públicos previamente concertados con la administración municipal y la Junta de Acción Comunal (JAC). Cada jornada tendrá una duración mínima de cuatro (4) horas. La actividad iniciará con el registro de asistencia y una inducción sobre los objetivos de la jornada, la importancia del servicio comunitario como estrategia de participación ciudadana y las normas de seguridad que deberán observar los participantes durante la ejecución de las actividades. El coordinador de la jornada y el psicólogo o trabajador social presentarán el plan de trabajo, distribuirán las responsabilidades y conformarán grupos de trabajo de acuerdo con las actividades programadas. Posteriormente, se entregarán los elementos de protección personal (EPP) y las herramientas menores requeridas para la intervención del espacio seleccionado, explicando su uso adecuado y las medidas de prevención de riesgos. Durante toda la jornada se dispondrá de un botiquín portátil tipo A para la atención de cualquier eventualidad menor que pudiera presentarse. Las actividades podrán incluir acciones como recolección de residuos sólidos, limpieza de zonas comunes, mantenimiento básico de espacios públicos, embellecimiento de parques o escenarios comunitarios, organización de áreas comunes y otras labores previamente definidas con la comunidad, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada municipio. Durante el desarrollo de la jornada, el psicólogo o trabajador social promoverá espacios de reflexión sobre la importancia del cuidado de los bienes públicos, la corresponsabilidad ciudadana, el trabajo colaborativo y el aporte de las acciones comunitarias al fortalecimiento de la convivencia y la construcción de entornos protectores. Al finalizar la intervención, se realizará un recorrido por el área recuperada para evidenciar los resultados obtenidos, seguido de un espacio de evaluación participativa en el que los asistentes compartirán las experiencias, aprendizajes y compromisos derivados de la actividad. Finalmente, se efectuará el cierre de la jornada con el reconocimiento del trabajo realizado y la invitación a mantener acciones permanentes de cuidado y apropiación de los espacios comunitarios.

		Producto esperado: Los participantes fortalecen el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y el compromiso con el cuidado de los espacios públicos, desarrollan habilidades para el trabajo colaborativo y contribuyen al mejoramiento de los entornos comunitarios mediante acciones de servicio social con impacto positivo en sus municipios. Materiales e insumos Para la ejecución de las jornadas comunitarias, el contratista suministrará los siguientes recursos: • Un (01) Kit de herramientas menores y elementos de protección personal (EPP) por municipio para el desarrollo seguro de las actividades. • Un (01) Botiquín portátil tipo A por municipio para la atención de eventualidades menores durante la jornada. • Refrigerio individual consistente en un pastel de pollo horneado y un jugo envasado en Tetra Pak de 200 ml para cada participante. (Cien (100) refrigerios por municipio) • Hidratación mediante bolsas de agua de 300 ml durante el desarrollo de la actividad. (Cuatro (04) paquetes x 30 unidades por municipio). Logística El contratista garantizará el transporte terrestre y los viáticos del psicólogo o trabajador social para la ejecución de las jornadas en los municipios priorizados, de acuerdo con la programación establecida. Asimismo, coordinará con la Junta de Acción Comunal y las autoridades locales la definición del espacio público a intervenir, la disponibilidad de los recursos necesarios y las condiciones que permitan el adecuado desarrollo de la jornada comunitaria. Productos a entregar • Plan de trabajo previamente aprobado por la supervisión. • Ejecución de una (1) jornada de servicio social comunitario por municipio, para un total de siete (7) jornadas en los municipios priorizados. • Listados de asistencia debidamente diligenciados y firmados por los participantes. • Registro fotográfico antes, durante y después de la intervención del espacio público. • Evidencias de las actividades desarrolladas y de la recuperación del espacio intervenido. • Informe de ejecución con el consolidado de participantes, descripción de las acciones realizadas, resultados obtenidos, registro fotográfico y cumplimiento de los objetivos establecidos.

4.4 Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de publico	Restricciones de movilidad, intimidación a participantes y suspensión de actividades en municipios con mayor afectación, como Arauquita, Fortul, Cravo Norte y Puerto Rondón.	Probable	Mayor	Suspensión total o parcial de jornadas en uno o más municipios. Reducción del número de beneficiarios atendidos y retrasos en la ejecución del cronograma.	Articular con la Policía Nacional el análisis de condiciones de seguridad previo a cada jornada. Establecer protocolos de contingencia y fechas alternas de reprogramación. Gestionar acompañamiento institucional en todas las actividades. Activar canales de comunicación permanente con comandos militares y de Policía de cada municipio	Las condiciones de seguridad del territorio permiten la realización de actividades comunitarias en los municipios priorizados, con acompañamiento institucional de la Policía Nacional.
Operacionales	Baja participación y asistencia de la comunidad a las jornadas lúdico-recreativas por desinterés, desconfianza institucional o falta de conocimiento previo de las actividades, impidiendo alcanzar la meta de 100 asistentes por jornada.	Moderado	Moderado	Reducción del alcance e impacto social del proyecto. Incumplimiento de la cobertura proyectada de beneficiarios directos.	Activar redes de convocatoria a través de presidentes de JAC, líderes comunitarios y organizaciones sociales con al menos 8 días de anticipación. Reforzar difusión mediante perifoneo, volantes, redes sociales e instituciones educativas. Realizar pre-convocatoria institucional con carta de invitación formal. Ajustar horarios y días de acuerdo con las dinámicas comunitarias de cada municipio.	Las comunidades urbanas de los siete municipios manifiestan disposición de participar en actividades comunitarias de convivencia y cultura ciudadana gestionadas por la Gobernación.
Operacionales	Ocurrencia de incidentes de salud (desvanecimientos, crisis hipertensivas, lesiones físicas) durante las jornadas de	Improbable	Mayor	Afectación a la integridad física de participantes. Posibles reclamaciones o responsabilidades institucionales. Suspensión	Realizar verificación básica de signos vitales (presión arterial, frecuencia cardiaca) a adultos mayores antes de cada sesión, a	Los participantes en jornadas de actividad física cuentan con condiciones mínimas de aptitud física para desarrollar

	actividad física, especialmente en participantes adultos mayores o personas con condiciones médicas preexistentes no identificadas previamente.			temporal de la actividad y daño reputacional del proyecto.	cargo de auxiliar de enfermería. Disponer de botiquín tipo A en cada jornada. Adaptar rutinas de ejercicio a condiciones físicas de los participantes. Promover ejercicios de baja intensidad para población mayor. Tramitar consentimiento informado.	ejercicio de baja o moderada intensidad, previa verificación por parte del auxiliar de enfermería.
Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	Lluvias intensas, tormentas eléctricas o calor extremo propios del clima tropical de la Orinoquía suspenden o limitan actividades programadas en espacios abiertos, generando reprogramaciones no previstas en el cronograma.	Probable	Moderado	Postergación de actividades y posible acumulación de jornadas. Incremento de costos logísticos por reprogramación. Afectación del cronograma general del proyecto.	Establecer en el plan de trabajo fechas alternas de contingencia. Programar actividades preferiblemente en horarios de menor precipitación (mañana). Coordinar con líderes comunitarios el acceso a espacios cubiertos alternativos (polideportivos, casas de la cultura, salones comunales).	Las alcaldías municipales y las juntas de acción comunal facilitan el acceso a espacios comunitarios cubiertos como alternativa ante condiciones climáticas adversas.
Administrativos	Retrasos en el proceso contractual (licitación, adjudicación, perfeccionamiento del contrato) o en los desembolsos presupuestales de la Gobernación ocasionan el inicio tardío de actividades, reduciendo el tiempo disponible para la ejecución del proyecto.	Moderado	Mayor	Compresión del cronograma de actividades. Riesgo de incumplimiento en la ejecución de todos los productos. Posible necesidad de adiciones de plazo.	Gestionar el proceso contractual con la máxima anticipación posible. Incluir el proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones vigente. Asegurar la disponibilidad presupuestal mediante certificados de disponibilidad previos. Diseñar cronograma con holguras para absorber eventuales retrasos administrativos.	La Gobernación de Arauca cuenta con la disponibilidad presupuestal aprobada y los procesos administrativos se desarrollan en los tiempos previstos por la normativa de contratación pública.
Administrativos	Incumplimiento del contratista en la entrega de	Moderado	Mayor	Incumplimiento de los indicadores de cobertura y	Establecer plan de trabajo detallado aprobado por	El contratista cuenta con la capacidad

	informes, evidencias, o en la calidad y cobertura de las actividades ejecutadas, incluyendo ausencia injustificada en municipios del contrato, afectando los productos comprometidos.			calidad del proyecto. Posible necesidad de aplicar cláusulas penales o declaratoria de incumplimiento. Reducción del impacto social de la estrategia.	supervisión antes del inicio. Definir indicadores de producto verificables: registros de asistencia firmados, evidencia fotográfica, informes mensuales y actas de cierre. Designar supervisor técnico con visitas presenciales. Incluir multas por incumplimiento en las cláusulas contractuales. Realizar comités de seguimiento mensuales.	técnica, logística y humana para ejecutar todas las actividades del proyecto en los siete municipios priorizados, conforme a la ficha técnica aprobada.
Operacionales	Fallas técnicas en equipos de proyección, sonido, planta eléctrica o elementos logísticos durante el desarrollo de actividades al aire libre, generando interrupciones o cancelaciones de jornadas.	Moderado	Menor	Interrupción o cancelación puntual de jornadas. Inconformidad de la comunidad asistente. Necesidad de reagendamiento de actividades.	Exigir revisión técnica certificada de todos los equipos 24 horas antes de cada jornada. Incluir obligatoriamente planta eléctrica de respaldo (mínimo 5.000W). Establecer cláusulas contractuales de responsabilidad del proveedor por fallas técnicas. Contar con operador técnico certificado durante toda actividad.	Los equipos técnicos (proyección, sonido, energía) utilizados en el proyecto cumplen con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la ficha técnica y han sido revisados previamente por el operador.
Operacionales	Deserción de participantes en los procesos formativos de largo plazo (Escuela de Zancos: 20 sesiones; Escuelas de Narrativas: 4 sesiones + cierre) por compromisos escolares, laborales o pérdida de motivación, impidiendo completar el ciclo formativo.	Probable	Menor	Reducción del número de participantes que completan el proceso formativo. Posible afectación en la calidad de la presentación o producto final artístico.	Suscribir compromisos formales de asistencia desde la convocatoria. Establecer estrategias de permanencia: refrigerios, materiales, certificados de participación. Involucrar a padres y familiares como aliados del proceso. Mantener comunicación directa con participantes entre	Los jóvenes convocados a los procesos formativos manifiestan interés genuino en participar y cuentan con la disponibilidad de tiempo para asistir al número de sesiones comprometidas.

					sesiones. Contar con lista de espera de participantes suplentes.	
Operacionales	Dificultades de acceso y altos costos de transporte para el desplazamiento de personal, materiales y equipos hacia los municipios de Cravo Norte y Puerto Rondón, que presentan conectividad limitada (vías fluviales o aerotransporte).	Probable	Moderado	Incremento en los costos operativos del proyecto. Retrasos en la llegada de personal y materiales. Riesgo de reprogramación de actividades en municipios de difícil acceso.	Contemplar presupuestalmente los costos de transporte aéreo o fluvial para municipios de difícil acceso. Planificar el desplazamiento con mínimo una semana de anticipación. Gestionar alianzas con alcaldías municipales para apoyo logístico local. Establecer tiempos adicionales en el cronograma para absorber demoras de transporte.	Las alcaldías de Cravo Norte y Puerto Rondón brindan apoyo logístico local (transporte interno, espacios comunitarios) para facilitar la ejecución de actividades en sus territorios.
Administrativo	Falta de disponibilidad de representantes de la Policía Nacional y del Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación para participar en las jornadas comunitarias, debilitando el componente institucional de las actividades.	Moderado	Menor	Debilitamiento del componente institucional y de prevención del delito en las jornadas. Menor credibilidad y confianza institucional percibida por la comunidad.	Formalizar la articulación mediante comunicaciones oficiales y actas de compromiso previas al inicio del proyecto. Concertar con anticipación los municipios y fechas de participación. Garantizar que el equipo pedagógico del proyecto pueda asumir estos componentes cuando no haya disponibilidad institucional, asegurando la continuidad del componente preventivo.	La Policía Nacional y el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación manifiestan disposición institucional de participar en al menos el 70% de las jornadas del proyecto.
Normativo / Regulatorio	Cambios en la normativa de contratación pública, restricciones presupuestales sobrevinientes o modificaciones en las prioridades institucionales de la Gobernación de	Raro	Catastrófico	Suspensión o reducción significativa del alcance del proyecto. Incumplimiento de metas y compromisos con la comunidad. Pérdida de	Asegurar la inclusión del proyecto en el Plan Anual de Adquisiciones y en el presupuesto definitivo antes del inicio. Tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal	El marco normativo vigente de contratación pública y la disponibilidad presupuestal del Departamento de Arauca se mantienen estables durante

	Arauca afectan la continuidad o el alcance de la ejecución del proyecto.			confianza institucional.	(CDP) y el Registro Presupuestal (RP) en los plazos reglamentarios. Mantener comunicación permanente con las instancias directivas de la Secretaría de Gobierno y la Secretaria de Hacienda Departamental.	todo el periodo de ejecución del proyecto.

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FORMACIÓN PARA LA VIDA				
1.1	Talleres de habilidades socioemocionales	Unidad	7	$ 2.275.000,00	$ 15.925.000,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 1					**$15.925.000,00**
ÍTEM	**COMPONENTE /ACTIVIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL**				
2.1	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA):	Unidad	7	$ 1.891.000,00	$ 13.237.000,00
2.2	Atención psicosocial individual.	Unidad	7	$ 11.989.000,00	$ 83.923.000,00

SUB TOTAL ACTIVIDAD 2					$ 97.160.000,00
ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	JUSTICIA RESTAURATIVA Y REINTEGRACION				
3.1	Círculos restaurativos	Unidad	7	$ 3.083.570,00	$ 21.584.990,00
3.2	Servicio social comunitario	Unidad	7	$ 2.290.000,00	$ 16.030.000,00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 3					$ 37.614.990,00
VALOR TOTAL (ACTIVIDAD 1 + ACTIVIDAD 2+ ACTIVIDAD 3)					$150.699.990,00

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

4.6.2 Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

Nota: Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	5	Si
Municipio	**Costo regionalizado**	**Meta regionalizada**	**Beneficiarios**
Arauca	$21.699.990	0.16	340
Saravena	$21.500.000	0.14	340
Tame	$21.500.000	0.14	340
Fortul	$21.500.000	0.14	340
Arauquita	$21.500.000	0.14	340
Puerto Rondón	$21.500.000	0.14	340
Cravo Norte	$21.500.000	0.14	340
VALOR TOTAL	$150.699.990	1	2.380

4.6.3 Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
	INDÍGENAS		$

GRUPOS ETNICOS	AFROCOLOMBIANOS		$
	PALENQUEROS		$
	RROM		$
	MESTIZA	2.380	$150.699.990
	NEGRAS		$
	RAIZALES		$
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		$
	POBLACIÓN OSIGD		$
	MUJER		$
	NIÑEZ E INFANCIA		$
	JUVENTUD		$
	ADULTO MAYOR		$

4.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MES 1	MES 2
1	FORMACION PARA LA VIDA				
1.1	Talleres de habilidades socioemocionales	Unidad	7	X	
2	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL				
2.1	Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA):	Unidad	7	X	
2,2	Atención psicosocial individual.	Unidad	7	X	
3	JUSTICIA RESTAURATIVA Y REINTEGRACION				
3.1	Círculos restaurativos	Unidad	7		X
3.2	Servicio social comunitario	Unidad	7		X

NOTA: Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto. El proyecto tiene dos (2) meses de ejecución.

4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad. (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	$150.699.990	Superávit fiscal contribución especial sobre contratos de obras públicas

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

La implementación del proyecto generará beneficios sociales, comunitarios e institucionales mediante el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, la promoción de estilos de vida saludables, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el acompañamiento psicosocial y la aplicación de mecanismos de justicia restaurativa dirigidos a jóvenes en condición de riesgo y vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la construcción de proyectos de vida, la resolución pacífica de conflictos, la corresponsabilidad social, la participación comunitaria y la recuperación de espacios públicos como escenarios para la convivencia ciudadana, favoreciendo los procesos de inclusión social y reintegración comunitaria en el departamento de Arauca.

Durante el horizonte de ejecución del proyecto se beneficiarán directamente 2.380 participaciones de jóvenes, distribuidas en las diferentes actividades contempladas en la estrategia "Arauca Transforma Vidas", así: 420 participaciones en talleres de habilidades socioemocionales, 420 participaciones en talleres de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), 210 atenciones psicosociales individuales, 630 participaciones en círculos restaurativos y 700 participaciones en jornadas de servicio social comunitario. Estas participaciones corresponden a la asistencia de los beneficiarios a las diferentes actividades programadas, por lo que una misma persona podrá participar en una o varias acciones desarrolladas dentro del componente, de acuerdo con los criterios de focalización y la ruta de intervención establecida por el proyecto.

AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	Beneficio	Reducción de delitos y comportamientos contrarios a la sana convivencia.	La cantidad corresponde al número de iniciativas, estrategias o acciones que se realizaran en el periodo.	El valor unitario corresponde al valor presupuestado (sujeto a estudio de mercado) para las diferentes iniciativas, estrategias o acciones que se ejecutaran.	Peso m/c
2027					
2028					
2029					

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó/ Revisó:	KATRINY HIDALGO CASTRO	Profesional universitario Secretaria de gobierno y seguridad ciudadana	
Aprobó:	OMAR SANTIAGO DIAZ RIAY	Secretario de gobierno y seguridad ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

ELABORO Y REVISÓ:	APROBO:
Nombre completo: Claudia Yanith Duarte Galviz	**Nombre completo:** Mauricio Alberto Reyes Castillo
Cargo: Profesional Universitario.	**Cargo: Coordinador Área de Calidad.**